INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. 404/2016, que a continuación se detallan: Abog. Luis Carlos Benitez, Abog. Jorge Estigarribia, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Lic. Adolfo Mussi , Representante del Servicio de Procesado de Ropa del Hospital Nacional; y Lic. Dahiana Brajín, en representación del la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 311.547
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 320 Fuente de Financiamiento 10 para el Ejercicio Fiscal 2016, y el Ejercicio Fiscal 2017 cuenta con certificado No 2213/2016.
- La convocatoria ha sido aprobada por Resolución DGOC No. 407/16 de fecha 20 de Mayo de 2016.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	SALOTEX S.R.L.	926.877.499.-	28.500.000.-	185.-
2	SAMPA S.A.	924.836.065.-	27.750.000.-	41.-
3	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	197.995.700.-	5.940.000.-	14.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

Lic. Dahiana Brajín F.
Adjudicaciones
S(4) H.N.I.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. Adolfo Mussi E.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial,

a) **PERSONAS JURIDICAS**

Documentaciones	Manufactura Pilar S.A.	Sampa S.A	Salotex S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta * [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Lic. Adolfo Musso E.
Reg. Prof. Nº 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

6. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados en caso de que algunos de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas.**

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que es analizada a continuación en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal:

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

MANUFACTURA PILAR S.A.

Según nota SUOC (S4) 429 , se solicita las siguientes documentaciones

- ***Copia de Contratos Ejecutados y/o facturaciones** finales, de los últimos dos años (2014-2015) con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas, de provisión de uniformes, atuendos y pack quirúrgicos, sábanas, etc. El cálculo del 25% se realizará de la sumatoria total de los últimos 2 años. (2014-2015).*
- ***Balance General y Estado de Resultados**, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2013, 2014 Y 2015.-*
- ***Certificado de Origen Nacional** expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.*
- ***Formulario de Información del Oferente**.-*
- ***Declaración Jurada de Nomina de Socios** / Representantes Legales.-*

Por ME No. 820 del 9/09/16, se presentan las documentaciones solicitadas

SAMPA S.A.

Según nota SUOC (S4) 430 , se solicita las siguientes documentaciones

- ***Copia de Contratos Ejecutados y/o facturaciones** finales, de los últimos dos años (2014-2015) con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas, de provisión de uniformes, atuendos y pack quirúrgicos, sábanas, etc. El cálculo del 25% se realizará de la sumatoria total de los últimos 2 años. (2014-2015).*
- ***Certificado de Origen Nacional** expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.*

Por ME No803 del 9/09/16, se presentan las documentaciones solicitadas

SALOTEX S.R.L.

Según nota SUOC (S4) 431, se solicita las siguientes documentaciones

- ***Balance General y Estado de Resultados**, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2013, 2014 Y 2015.-*
- ***Certificado de Origen Nacional** expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.*

Por ME No803 del 9/09/16, se presentan las documentaciones solicitadas

Lic. Adolfo Mussi C.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

El cumplimiento de los documentos formales se detallan a continuación

Documentos legales	MANUFACTURA PILAR S.A.	SAMPA S.A	SALOTEX S.R.L.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE Nº 1415833	CUMPLE SIPE Nº 1415856	CUMPLE SIPE Nº 1415610
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE Nº 1415833	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1415610
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE Nº 1415833	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1415610
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE Nº 1415833	CUMPLE SIPE Nº 1415856	CUMPLE SIPE Nº 1415610
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de cada miembro de la Sociedad, a efectos de la verificación en el SINARH de que tanto los accionistas, como miembros del Directorio NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2013, 2014 Y 2015.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.-			
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Lic. Adolfo Mussi E.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

8. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 428, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 862 de fecha 13 de setiembre de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Consulta del SINARH Cargo	Consulta del SINARH Baja
Guillermo Bernardino Caballero Vargas	235,938	Ministro	2- Renunciante
Monserrat Caballero Bosh	807,251	No registra datos	No registra datos
Rocío Caballero Bosh	807,253	No registra datos	No registra datos
María Lorena Caballero de Vera	645,876	No registra datos	No registra datos
Alejandro González Acosta	311,483	No registra datos	No registra datos
Sol Caballero de Zavala	925,587	No registra datos	No registra datos
Paúl Albert Frederic Frenot	978,509	No registra datos	No registra datos
Hellen Harrison Paleari	1,045,195	No registra datos	No registra datos
Luis Eduardo Salomón Núñez	1,490,720	No registra datos	No registra datos
Dirce Magali Sarquís Aquino	2,497,796	No registra datos	No registra datos
Leila Diana Sarquís Aquino	2,497,800	No registra datos	No registra datos
Alía María Victoria Sarquís Aquino	3,200,732	No registra datos	No registra datos
Sady Andrea Sarquís Aquino	3,200,660	No registra datos	No registra datos
Leyla Elizabeth Añasco Osorio	2,482,284	No registra datos	No registra datos
Priciliano Velazquez Medina	1,136,828	No registra datos	No registra datos

Al respecto a la fecha, las mismas **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**, por lo tanto se cumplen con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03.-

Adolfo Mussi E.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Memorando SCG-S4 Nº49/16 suscripto por la Lic. Luis Ruiz Díaz, en donde se observa el cumplimiento de capacidad financiera del oferente.

MANUFACTURA PILAR S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	113.125.128.660	2,37	104.477.125.251	2,29	116.399.370.971	2,30	2,32	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	47.789.775.653		45.635.913.582		50.692.455.979			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	61.933.050.709	0,39	56.475.695.946	0,36	65.965.125.776	0,40	0,38	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	158.875.447.672		157.685.072.550		166.077.984.262			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.382.912.432	0,07	141.604.625	0,00	- 3.752.163.960	-0,11	-0,01	NO CUMPLE
	CAPITAL	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			
SALOTEX S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013	PROMEDIO	AÑO 2014	PROMEDIO	AÑO 2015		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.		MONTO GS.		MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	660.201.393	11,92	1.544.121.721	66,70	3.494.829.851	4,15	27,590	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	55.363.062		23.151.102		842.844.539			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	55.363.062	0,03	23.151.102	0,01	1.411.348.888	0,28	0,107	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.977.631.352		2.734.066.432		4.984.041.161			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	405.203.978	0,55	662.233.526	0,89	818.143.774	1,11	0,849	CUMPLE
	CAPITAL	740.000.000		740.000.000		740.000.000			
SAMPA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013	PROMEDIO	AÑO 2014	PROMEDIO	AÑO 2015		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.		MONTO GS.		MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	725.589.922	32,51	1.322.468.746	2,33	2.182.769.740	3,52	12,785	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22.321.730		568.652.961		619.277.300			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.321.730	0,03	568.652.961	0,33	1.286.008.808	0,50	0,284	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	871.871.680		1.714.553.260		2.592.670.298			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	143.663.450	0,36	259.981.365	0,65	152.723.131	0,38	0,464	CUMPLE
	CAPITAL	400.000.000		400.000.000		400.000.000			

MANUFACTURA PILAR S.A:

Se desestima la oferta presentada considerando que el análisis de estados financieros efectuados, los ratios de rentabilidad, arrojo un resultado de **-0,01** de esta manera **NO CUMPLIENDO** a lo solicitado en los Criterios de Evaluación en el punto **2. Requisitos Para Calificación Posterior (IAO 36) (a)** ***Capacidad financiera,*** **c) Rentabilidad / Patrimonio:** ***Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital:*** el promedio de los años 2013, 2014 y 2015 no deberá ser negativo, por tal motivo el Comité de Evaluación procede a la descalificación de la oferta presentada.

Lic. Adolfo Mussi E.
Reg. Prof. Nº 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

10.EXPERIENCIA

Según PBC, se requiere:

- **Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones finales**, de los últimos dos años (2014-2015) con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas, de provisión de uniformes, atuendos y pack quirúrgicos, sábanas, etc. El cálculo del 25% se realizará de la sumatoria total de los últimos 2 años. (2014-2015).-
- **Declarar bajo fe de juramento** poseer la capacidad de producción en tiempo y forma, Presentar según Formulario N° 10.-

Se procede a la verificación de la experiencia y capacidad técnica de las Empresas SAMPA S.A. y SALOTEX S.R.L.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Sampa S.A		Salotex S.R.L.	
	2014	2015	2014	2015
Copia de Contratos y/o Facturaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaracion Jurada de poseer la capacidad de suministro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	PASA	PASA	PASA	PASA

11.CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

12. MARGEN DE PREFERENCIA

Los Oferentes, Sampa S.A y Salotex SRL, no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, razón por la cual no se aplico el margen de preferencia.

13.ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se solicito aclaraciones

13-EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Los precios correspondientes a los ítems adjudicados, se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016

14. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Se tiene como base, el informe presentado por el Lic. Adolfo Mussi, Jefe del Servicio de Procesado de Ropas quienes evaluaron el aspecto técnico de la oferta presentado

Lic. Adolfo Mussi C.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas	Recomendación
1	Sabana para cama paciente	En lienzo crudo, 100% algodón, 1,80 mts de ancho por 3mts de largo, dobladillo, con impresión de logo de 20cm x 20cm en los 4 ángulos y en el centro el logo impreso con la leyenda "HOSPITAL NACIONAL"	***Primera Oferta : MANUFACTURA PILAR S.A.*** **No Cumple,** con los ratios financieros, solicitado en el PBC, arrojo como resultado una rentabilidad negativa. Por tal motivo se desestima la oferta. ***Segunda Oferta: SAMPA S.A.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
2	Sabana para camilla	En lienzo crudo, 100% algodón, 2,40 x 1,50 mts, dobladillo, con impresión de logo de 20 cm x 20cm en los 4 ángulos y en el centro el logo impreso con la leyenda "HOSPITAL NACIONAL"	***Primera Oferta : MANUFACTURA PILAR S.A. No*** **Cumple**, con los ratios financieros, solicitado en el PBC, arrojo como resultado una rentabilidad negativa. Por tal motivo se desestima la oferta. ***Segunda Oferta: SAMPA S.A.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**

Lic. Adolfo Musi E.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

3	Sabana para cuna	En lienzo crudo, 100% algodón, 1,50 x 1,50 mts, dobladillo, con impresión de logo de 20cm x 20cm en los 4 ángulos y en el centro el logo impreso con la leyenda "HOSPITAL NACIONAL"	***DESIERTO.*** ***Primera Oferta : MANUFACTURA PILAR S.A.*** **No Cumple,** con los ratios financieros, solicitado en el PBC, arrojo como resultado una rentabilidad negativa. Por tal motivo se desestima la oferta. ***Segunda Oferta: SAMPA S.A.:*** Sobrepasa sustancialmente al precio referencial con una variación del 65%, no se encuentra enmarcado en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por tal motivo se desestima la oferta. ***Tercera Oferta: SALOTEX S.R.L.*** Sobrepasa sustancialmente al precio referencial con una variación del 118%, no encuentra enmarcado en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por tal motivo se desestima la oferta. ***El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, teniendo en cuenta el Art 30 inciso b) de la Ley 2051/03***
4	Batas para pacientes mangas largas	En tela lienzo crudo, 100% algodón, peso 135 gr/m2, densidad 23 x 19 Ne 20 x 20, 2,40 m de ancho, tendiendo al blanco. * 1(una) bata, 3 m x 2,40 m, mangas largas de 0,60 m x 0,31m, * 1 (una) tira de 1 m x 7 cm, dobladillos.	**Primera Oferta : SAMPA S.A** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
5	Batas para pacientes mangas cortas	En tela lienzo crudo, 100% algodón, peso 135 gr/m2, densidad 23 x 19 Ne 20 x 20, 2,40 m de ancho, tendiendo al blanco. * 1(una) bata, 3 m x 2,40 m, mangas cortas de 0,38 m x 0,31m, * 1 (una) tira de 1 m x 7 cm, dobladillos.	**Primera Oferta : SAMPA S.A** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
6	Equipo Médico	En tela sarga media color naranja fluorescente 100% algodón	**Primera Oferta : SAMPA S.A** Verificada la muestra CUMPLE con las

Lic. Adolfo Mussi C.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

	quirúrgico	* 1 (una) chomba de 1,90m x 1,60m, con dos bolsillo en el pecho (15 cm x 17cm). * 1(un) pantalón de 1,50m x 1,60m x 7 cm dobladillo para sujetador. * 1(un) tapa boca 0,40m x 1,60m, 3 entablados cada 10 cm, dos tiras de 1m x 5 cm dobladillos. * 1(un) gorro de 0,60 m x 1,60m, base ovalada con bordes dobladillos. * 1(un) de botas de 0,60m x 1,60m, hasta una altura de 0,30m con ruedo de 5cm en la parte superior introducir la tira, dos tiras de 1m 5 cm en la parte superior de la bota para introducir la tira.	Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
7	Pack Quirúrgico para cirugía Mayor	En tela Sarga media color verde, 100% algodón. **Contenido del pack:** 2(dos) Envoltorios Grandes de 3m de largo x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillo en los bordes. Terminación del trabajo de 150 cm de largo por 160 cm de ancho doble. 2(dos) Sabanas de 2,20m x 1,60m c/u dobladillos. Se confecciona los 4 lados simples. 4(cuatro) Chalecos de 4,50 x 1,60 m c/u. 4(cuatro) Campos de 1,30m x 1,60m c/u dobladillo. 1(un) Poncho grande de 2,50m x 1,60m, con refuerzo tela de 0,80m x 0,50m en el centro, una abertura de 0,60m x 2 cm, dobladillo. 1(una) Funda de mesa de 1,30m x 1,60m, doblado en 3 partes iguales, cocido en U, tajo en forma de cuña de 0,60m de longitud, dobladillo.	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
8	Pack Quirúrgico	En tela sarga media, color verde, 100% algodón. Contenido del Pack:	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las

Lic. Adolfo Mussi E.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

	para cirugía Menor	1(un) Envoltorio mediano de 2m x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillos en los bordes. 1(un) Chaleco de 4,50m x 1,60m. 1(un) Campo de 1,30 m x 1,60 m. 1(un) Ponchito de 1 m x 1 m, un refuerzo de tela de 25 cm x 25 cm en el centro, con una abertura en el centro de 0,15 m x 2 cm, dobladillo.	Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
9	Pack Quirúrgico para Parto	En tela sarga media, color verde, 100% algodón. Contenido del Pack: 1(un) Envoltorio mediano de 2m x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillos en los bordes, c/u 2(dos) Chalecos de 4,50m x 1,60m 3(tres) Campos de 1,30 m x 1,60 m, dobladillo c/u	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
10	Cuerina	Tipo condesa, en una cara de goma, en la otra cara con tela, debe cumplir la condición de elasticidad, color blanco, ancho: 140 mts.	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
11	Tela Sarga media color Verde	Sarga media, color verde 1,60 cm de ancho 100% algodón	***Primera Oferta : MANUFACTURA PILAR S.A.*** **No Cumple,** con los ratios financieros, solicitado en el PBC, arrojo como resultado una rentabilidad negativa. Por tal motivo se desestima la oferta. ***Segunda Oferta: SAMPA S.A.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.***

Lic. Adolfo Mussi C.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

12	Tela Sarga media color naranja fluorescente	Sarga media, color naranja fluorescente 1,60 cm de ancho 100% algodón.	***Primera Oferta : MANUFACTURA PILAR S.A.No Cumple,*** con los ratios financieros, solicitado en el PBC, arrojo como resultado una rentabilidad negativa. Por tal motivo se desestima la oferta. ***Segunda Oferta: SAMPA S.A.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.***
13	Tela sarga media color blanco	Sarga media, color blanco 1,60 cm de ancho 100% algodón.	***Primera Oferta : MANUFACTURA PILAR S.A.*** **No Cumple**, con los ratios financieros, solicitado en el PBC, arrojo como resultado una rentabilidad negativa. Por tal motivo se desestima la oferta. ***Segunda Oferta: SAMPA S.A.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
14	Tela Sarga media color Gris	Sarga media, color Gris 1,60 cm de ancho 100% algodón.	***Primera Oferta : MANUFACTURA PILAR S.A.*** **No Cumple**, con los ratios financieros, solicitado en el PBC, arrojo como resultado una rentabilidad negativa. Por tal motivo se desestima la oferta. ***Segunda Oferta: SAMPA S.A.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.***

Lic. Adolfo Mussi C.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

15	Tela Lienzo	Tela lienzo crudo 2,40 de ancho 100% algodón.	**DESIERTO.** ***Primera Oferta : MANUFACTURA PILAR S.A.*** **No Cumple**, con los ratios financieros, solicitado en el PBC, arrojo como resultado una rentabilidad negativa. Por tal motivo se desestima la oferta. ***Segunda Oferta: SAMPA S.A.:*** ***Sobrepasa*** sustancialmente al precio referencial con una variación del 28 %, no se encuentra enmarcado en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por tal motivo se desestima la oferta. ***Tercera Oferta: SALOTEX S.R.L.*** Sobrepasa sustancialmente al precio referencial con una variación del 31%, no encuentra enmarcado en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por tal motivo se desestima la oferta. ***El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, teniendo en cuenta el Art 30 inciso b) de la Ley 2051/03***
16	Tela poplin	Tela fuerte, compacta y a la vez liviana. Composición: algodón mínimo 60% con poliéster 1,50 cm de ancho. Color a definir con la Orden de Compra.-	**Primera Oferta: SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN**.
17	Frazada	Compuesto, como mínimo de: Poliéster: Entre 65 a 70% Acrílico: Entre 15 a 20% Algodón: Entre 10 a 15% Viscosa: 5 a 10% Polipropileno: 5 a 10% Medidas mínimas: 1,80 m x 2,20m Con bordes de seda de 3 cm de ancho como mínimo en los cuatro lados.	**DESIERTO** **Primera Oferta : SAMPA S.A.** En la muestra presentada no se observa en su composición polipropileno y viscosa , por lo que No CUMPLE con lo solicitado en el PBC . El Comité de Evaluación recomienda **descalificar** en dicho ítem **Segunda Oferta : SALOTEX S.R.L.** En la muestra presentada no se observa en su composicion polipropileno y viscosa , por lo que No CUMPLE con lo solicitado en el PBC . El Comité de Evaluación recomienda

Lic. Adolfo Mussi C.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

			descalificar en dicho ítem *Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b) de la Ley 2051/03 se recomienda declarar DESIERTO el item*
18	Colchón	En densidad 30, forrado en cuerina tipo condesa, color en tonalidad clara, terminación sin costuras laterales, una costura inferior en la parte media del colchón, cabecera y pisero. Medidas: 2mts de largo x 1 metro de ancho y 20 cm de alto.	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
19	Colchoneta	Colchoneta de espuma forrada en cuerina anti moho, cierre grueso con diente de plástico y corredera de metal en los laterales. Medidas: 190 x 0.60 x 10 cm, espuma de alta densidad 30, de 10 cm de ancho.	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
20	Mosquitero	Tejido: tul mosquitero 100% poliéster compuesto al menos con 130 agujeros x pulgadas. Diámetro superior: 65cm, con aro de mimbre. Soporte: dos tiras de tela para sujetar de un metro c/u Altura desde el aro: 2mts como mínimo.	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
21	Bota	Color blanco de PVC impermeable, Altura 40 cm, con suela antiderrapante, numero 40 al 44.-	**Primera Oferta : SAMPA S.A** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**

Lic. Adolfo Mussi C.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

22	Guardapolvos para Damas	Guardapolvos de mangas largas para damas, confeccionado en tela de poplin 100% algodón de color blanco, de diferentes tamaños (extra pequeño, pequeño, mediano, grande y extra grande), deberán contar con el logotipo del hospital y la identificación personal bordada. Servicio de Banco de Sangre.-	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
23	Guardapolvos para Caballeros	Guardapolvos de mangas largas para caballeros, confeccionado en tela de poplin 100% algodón de color blanco, de diferentes tamaños (extra pequeño, pequeño, mediano, grande y extra grande), deberán contar con el logotipo del hospital y la identificación personal bordada. Servicio de Banco de Sangre.-	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
24	Chomba para Damas y Caballeros	Chombas para dama y caballeros confeccionadas en tela pique 100 % algodón de diferentes tamaños (extra pequeño, pequeño, mediano, grande y extra grande). Deberá contar con el logotipo bordado del Hospital y la identificación personal bordada, en el bolsillo lado izquierdo. Color a definir por el Servicio de Banco de Sangre para la emisión de la Orden de Compra.-	**Primera Oferta : SAMPA S.A** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
25	Uniforme para Cocinera	**Chaqueta:** en tela Poplin 100% algodón, color rosa vieja, con cuello, botones y bolsillo (color bordo) mangas tres cuarto de diferentes tamaños (extra pequeño, pequeño, mediano, grande y extra grande). Deberán contar con el logotipo del hospital y la identificación personal bordada. **Pantalón:** en tela Poplin 100% algodón, color bordo con pretina y cierre frontal, en diferentes tamaños. **Gorro:** en tela Poplin 100% algodón, color rosa vieja y borde color bordó, deberán contar con el logotipo del hospital.-	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**

Lic. Adolfo Mussi C.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

26	Uniforme para cocineros	**Chaqueta:** en tela Poplin 100% algodón, color bordo, con cuello, botones y bolsillo (color ocre) mangas tres cuarto de diferentes tamaños (extra pequeño, pequeño, mediano, grande y extra grande) deberán contar con el logotipo del hospital y la identificación personal bordada. **Pantalón:** color bordo con cierre frontal, elaborado en tela poplin 100% algodón, en diferentes tamaños.- **Gorro:** en tela Poplin 100% algodón, color bordo y borde color ocre, deberán contar con el logotipo del hospital.-	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
27	Tela para Mantel	En tela gabardina tropical 100 % poliester ,color verde musgo.-	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas,con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
28	Tela para cubre mantel	En tela gabardina tropical 100 % poliester ,color arena.-	**Primera Oferta : SALOTEX S.R.L.** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, con todas las condiciones legales y se encuentran enmarcados en el rango estipulado en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 . Por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**

15- OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizo observaciones en la apertura.

16 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro se observa que no figuran en el listado las firmas a ser adjudicadas.-

Lic. Adolfo Mussi C.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
SAMPA S.A.	80017993-5		19/11/2009 16:24	Activo	SI	

1 registros encontrados.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
SALOTEX S.R.L.	80019889-1		13/06/2012 12:50	Activo	SI	

1 registros encontrados.

17. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Declarar Desierto los siguientes items, Considerando lo Establecido en el Art. 30 inciso b), de la Ley 2051/03

ITEM	Descripción
3	Sabana para cuna
15	Tela Lienzo
17	Frazada

Lic. Adolfo Mussi C.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 311.547

Segundo Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al detalle:

No.	DESCRIPCION	Ítem	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	SAMPA S.A.	1.2.4.5.6.11.12.13.14 21.24	394.405.820
2	SALOTEX S.R.L.	7.8.9.10.16.18.19.20.22. 23.25.26.27.28	393.538.209
		MONTO TOTAL ADJUDICADO	787.944.029

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Adolfo Mussi E.
Reg. Prof. N° 2611
Jefe Serv. Proc. de Ropas
Hospital Nacional

Lic Adolfo Mussi
Representante Servicio de Procesado de Ropa – Hospital Nacional

Lic. Dahiana Brajín
Representante S4 – Hospital Nacional

Abog Luis Carlos Benitez
DGAJ - MSPBS

Abog. Jorge Estigarribia
DGAJ - MSPBS

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.